

DCI-054

Tunja, enero 31 de 2023

Doctor  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

### **Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2022**

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2022.

#### **Metodología:**

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, publicado en la página web de la Universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 31 de Diciembre de 2022, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades.

#### **Objetivo:**

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo referenciado.

#### **Criterios:**

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción"
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2022.

**Alcance:**

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, para el tercer cuatrimestre del 2022, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal. Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

**Fortalezas:**

Los procesos atendieron el requerimiento hecho desde la Dirección de control Interno para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

**Desarrollo del seguimiento:**

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

Seguimiento Tercer Cuatrimestre de 2022 - Dirección de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: Enero de 2023				
Componentes	Actividad Programada	Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2022	Observaciones
<b>Actualización de Riesgos Operativos</b>	28	28	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso del SIG y Planeación reportaron lo correspondiente a:</p> <p><i>"Dando cumplimiento a la resolución 4843 de diciembre de 2021. La UPTC desarrolla la gestión integral de los riesgos operativos, para lo cual cada uno de los procesos del SIG identifica, prioriza y valora los riesgos propios de su actividad, que puedan afectar el cumplimiento de su función constitucional, objetivos, misión, los planes y proyectos institucionales.</i></p> <p><i>Con base en el cronograma de actualización de los riesgos operativos, socializado a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG se adelantó desde el mes de febrero hasta el mes de marzo de 2022, la actualización de los riesgos operativos a través de mesas de trabajo con cada uno de los procesos. ( Se consolidado en cuadro excel).</i></p> <p><i>Posteriormente para el segundo semestre de 2022, el SIG con el apoyo del ARL realizó la actualización de la matriz, en la cual de identificaron los riesgos operativos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión ambiental. "</i> Por lo anterior, desde la Dirección de Control Interno se realizó seguimiento al cumplimiento de la actividad 1.1.1 descrita en el PAAC.</p>
<b>Estrategias de</b>	2	2	100%	El responsable del proceso de Admisiones y Control de Registro Académico informó que:



racionalización de tramites				<p>“El trámite a racionalizar descrito en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano registrado en el SUIT para este año, es la actividad relacionada con el certificado de notas. Es importante precisar que la mejora implementada es la realización del pago en línea por el botón de Recaudo Online y la solicitud del certificado de notas vía correo electrónico, acción que se está realizando actualmente al correo <a href="mailto:registro.correspondencia@uptc.edu.co">registro.correspondencia@uptc.edu.co</a>, en la Sede Central y en las seccionales por medio de los correos electrónicos: <a href="mailto:admisiones.sogamoso@uptc.edu.co">admisiones.sogamoso@uptc.edu.co</a>, <a href="mailto:registro.duitama@uptc.edu.co">registro.duitama@uptc.edu.co</a> y <a href="mailto:registroycontrol.chiquinquira@uptc.edu.co">registroycontrol.chiquinquira@uptc.edu.co</a>. Lo que ha dado como resultado reducción de tiempo y costos en el desplazamiento a las entidades bancarias y Disminución de tiempo y costos de desplazamiento para el ciudadano.</p> <p>Se adelantó la actualización en el SUIT, para lo cual se realizaron las acciones desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 29 de noviembre de 2022, con el apoyo del Departamento de Innovación Académica – Portal Web con el fin de publicar el trámite correspondiente.</p> <p>De igual manera se realizó una encuesta semestral para medir la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios ofrecidos con el objetivo de fomentar la cultura del buen servicio en los niveles de la universidad y fortalecer institucionalmente la comunicación organizacional, la comunicación informativa y los medios de comunicación.</p> <p>Se aplicó encuesta para el servicio de TRAMITES ACADEMICOS DE REGISTRO, dentro de los cuales está la solicitud de certificado de notas, para el primer semestre 529 usuarios contestaron la encuesta, de los cuales el 90% calificaron entre bueno y muy bueno; de igual manera para el segundo semestre de 2022, 593 usuarios respondieron la encuesta, de los cuales contestaron el 90% entre bueno y muy bueno el servicio. La acción está cumplida en el 100%”, Así mismo se adjunta pieza publicitaria que se publicó en redes sociales y correo electrónico institucional para socializar la actualización en el SUIT respecto a la actividad relacionada con el certificado de notas”. Las 2 actividades mencionadas dan cumplimiento a las actividades a la racionalización de trámites.</p>
Rendición de Cuentas	1	1	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 3.2.2 del PAAC.
Mecanismos de atención al ciudadano	1	1	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.3.2 del PAAC.
Mecanismos para la Transparenci	100	94	94%	El cumplimiento de la actividad 5.1.1 del PAAC propuesta, corresponde al 94% de conformidad a lo certificado por la Dirección de Tecnologías y



a y acceso a la información				Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante correo electrónico fecha el día 27 de enero de 2023, con número de oficio DTIC – 0013.
	2	1	50%	El cumplimiento de la actividad 5.1.2 del PAAC propuesta corresponde al 50% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante correo electrónico fechado el día 27 de enero de 2023, con número de oficio DTIC – 0013.
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.2.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante correo electrónico fechado el día 27 de enero de 2023, con número de oficio DTIC – 0013.
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante correo electrónico fechado el día 27 de enero de 2023, con número de oficio DTIC – 0013.
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.2 del PAAC, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante correo electrónico fechado el día 27 de enero de 2023, con número de oficio DTIC – 0013.
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.4.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante correo electrónico fechado el día 27 de enero de 2023, con número de oficio DTIC – 0013.
Componente iniciativas adicionales	1	1	100%	EL responsable del proceso de Direccionamiento del SIG informa que: <i>“Se realiza la actualización del código de buen gobierno, incluyendo la política de Administración del Riesgo, el cual se puede ser verificado en la siguiente dirección: <a href="http://www.uptc.edu.co/sig/calidad/c_6">http://www.uptc.edu.co/sig/calidad/c_6</a> Asimismo en el mapa de procesos: <a href="http://desnet.uptc.edu.co:17012/SIGMA/WFMapaSigmaIV.aspx">http://desnet.uptc.edu.co:17012/SIGMA/WFMapaSigmaIV.aspx</a>.  Para el 30 de noviembre de 2022. Se realizó un segunda actualización del Código de Buen Gobierno, con el apoyo de la escuela de Administración de empresas. El cual no se ha publicado en el sistema documental, ya que se debe integrar lo correspondiente a UNISALUD, conforme a lo determinado en el mes de diciembre por el comité de de código de buen gobierno de UNISALUD. ( Se adjunta los avances del código)”. Por lo anterior, la Dirección de Control Interno verifica dicha actualización en el Sistema Documental del proceso del SIG y se da cumplimiento en la actividad 6.2 del PAAC.</i>

### Conclusiones:

- De las actividades programadas en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022 se evidencia cumplimiento del 100% de nueve (9) de ellas; quedando dos actividades por cumplir con el 100% correspondiente al Proceso DTCIS, de lo anterior se infiere que el porcentaje de cumplimiento de las actividades propuestas en el PAAC corresponden a un ochenta y dos por ciento (82%).
- Se recomienda que las actividades que quedaron pendientes por cumplir sean incluidas en el nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 a fin de alcanzar el cumplimiento del 100% de las actividades programadas y propuestas por los diferentes procesos.
- La obligación de formular un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción y el objetivo es que nuestra entidad proponga iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Cordialmente,



**CLAUDIA RUBIELA BÁEZ SORA**  
Directora Control Interno UPTC

Elaboró: Zulma YMC/ Margarita CGC